

AVISO DE REMATE

EL ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por medio del presente aviso público,

HACE SABER:

Que Dentro del Proceso de Lanzamiento por Mora con Retención de Bienes promovido por **PROMOTORES DEL ESTE, S.A.** en contra de **JHASMINA DARMILETH JARAMILLO DE FLORES** se ha señalado el día **diecinueve (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que durante las horas hábiles de ese día se realice el **REMATE** en primera fecha de los bienes muebles embargados, de propiedad de **JHASMINA DARMILETH JARAMILLO DE FLORES**, que se describen como:

- 1.- Un (1) Aire acondicionado central, TCV060ASC30 CVTS Climate Master 5 toneladas, valor B/1,600.00;
- 2.- Dos (2) sillas de sacar cejas, color negro, forradas en vinil, valor B/40.00;
- 3.- Dos (2) lámparas decorativas con 3 salidas a luminarias, color negro, valor B/30.00;
- 4.- Una (1) silla de lavar cabello, color chocolate, con su tina y pedestal color blanco de porcelana, la silla esta en mal estado, valor B/45.00;
- 5.- Un (1) mueble color rojo con 2 puertas, 2 gavetas y 2 tablillas, forrado en formica, en mal estado, valor B/20.00;
- 6.- Un (1) mostrador color rojo, forrado en formica, en forma curva, 1 gaveta y una puerta, color amarillo, celeste y verde en la parte frontal, en mal estado, valor B/35.00;
- 7.- Una (1) impresora, marca HP, color negro, modelo HP DESKJET INK ADVANTAGE 3545, (sin comprobar su funcionamiento), valor B/15.00;
- 8.- Una (1) lavadora marca Nisato, modelo MWMA-56IDP, de 5.5kg, color blanco, (funciona), valor B/50.00;
- 9.- Un (1) microondas, marca GENAIRE, color gris, modelo P60B17AP-DF-SLVR, funciona, en mal estado, valor B/10.00;
- 10.- Una (1) cafetera eléctrica, marca HOME STAR, modelo 1030, de acero inoxidable, de 30 tazas, (no se pudo comprobar su funcionamiento), valor B/5.00;
- 11.- Nueve (9) muebles con espejo de pared, 2 gavetas y un sobre, forrados en formica, 7 son de color rojo, 1 de color naranja y 1 azul, para uso de barbería, en mal estado, valor B/225.00;
- 12.- Tres (3) sillas de barbería con elevador, forradas en vinil color crema y pedestal de acero inoxidable, en mal estado, valor B/90.00
- 13.- Tres (3) sillas de barbería con elevador, forradas en vinil blanco con verde y pedestal de acero inoxidable, en mal estado, valor B/ 90.00;
- 14.- Una (1) silla de barbería para niños con elevador, el asiento es un carro de color amarillo, pedestal de acero inoxidable, regular estado, valor B/25.00;
- 15.- Un (1) sillón en forma de L, forrado en vinil negro, asiento para tres (3) personas, con patas de metal color acero, con ottoman incluido, color negro, regular estado, valor B/80.00;
- 16.- Una (1) mesa de juego de fútbol, patas negras y forro de pelotas de fútbol, en mal estado, valor B/15.00;

- 17.- Dos (2) mesas para salón de belleza para pintar uñas, estructura de metal y sobre de vidrio, una de color fucsia y la otra de color turquesa, regular estado, valor total B/.10.00;
- 18.- Un (1) mueble aéreo, forrado en formica, color rojo, de 2 puertas con una tablilla en el medio, regular estado, valor B/.8.00;
- 19.- Un (1) televisor marca LG de 32 pulgadas, modelo 32LSF585B-SE, funciona, en buen estado, valor B/.70.00;
- 20.- Dos (2) sillas, color rojo con patas de metal, color gris y asiento de plástico, color rojo, en buen estado, valor B/.10.00;
- 21.- Una (1) lámpara decorativa para barbería, con diseño giratorio, colores tradicionales de barbería con vidrio en el medio y tapas superior e inferior, de acero inoxidable, funciona, en buen estado, valor B/.25.00;
- 22.- Un (1) transformador de corriente marca JEFFERSON ELECTRIC, modelo 423-6214-000 KUA45.0 , con 4 paneles eléctricos para distribución de la corriente interna del local comercial, funciona, en buen estado, valor B/.650.00;
- 23.- Cuatro (4) cámaras de vigilancia, 2 marca júpiter y 2 marca level, modelo 6608, (no se pudo comprobar su funcionamiento), en regular estado, Valor B/.30.00;

Valor Total: B/.3,178.00.

Servirá de base para el remate la suma de **TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100 (B/.3,178.00.)** y serán posturas admisibles las que cubran por lo menos las **DOS TERCERAS (2/3) PARTES de la base del remate.**

Para **HABILITARSE COMO POSTOR** se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Juzgado Cuarto Municipal Civil del Distrito de Panamá, el **DIEZ POR CIENTO (10%) de la base del remate.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día de remate y desde esa hora hasta la cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán pujas y repujas que se se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede darse el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, hoy _____ DE _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres (3) veces consecutivas.


LICDA. ISABEL CRISTINA SALDAÑA GUERRA
Alguacil Ejecutora del Juzgado Cuarto
Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil.

Isg/.